

TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0039

Lima, 16 de enero de 2026

Página 10 de 15

ANEXO 4

ANEXO 12

BASES Y PERFIL DEL POSTULANTE PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y CAPACIDAD DOCENTE

Datos Generales:

- Autorización de la vacante : RESOR-SEGEN-UPCH-2025-CU-0864 de sesión del Consejo Universitario del 15 de octubre del 2025.
- Facultad : ENFERMERÍA
- Departamento Académico : ENFERMERÍA
- Sección Académica : CUIDADO DE ENFERMERIA EN LA SALUD DE LA MUJER, NIÑO Y ADOLESCENTE
- N° de Plaza Docente: UNA (01)
- Régimen de Dedicación : DE() TC() **TP(10)**
- Modalidad de Trabajo : **Neta (X)** DES ()
- Categoría Académica : **AUXILIAR**
- Solicitud de postulación (Anexo 14)

Requisitos Mínimos:

- Capacitación acreditada de un curso de Didáctica de la Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia, o Carta de Compromiso de aprobar un curso de Didáctica de la Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia (Anexo 3).
- Capacitación acreditada de un curso en Conducta Responsable en Investigación, o Carta de Compromiso de aprobar un Curso de Conducta Responsable en Investigación en la UPCH
- Experiencia mínima de 10 años en el ejercicio profesional
- Experiencia mínima de 03 años en el ejercicio de la docencia Universitaria
- Conocimiento acreditado de un idioma extranjero (Nivel Intermedio)

Requisitos Específicos:

- Experiencia laboral mínima de 05 años en un área de su especialidad
- Haber participado como ponente u organizador en eventos científicos.
- Desempeñarse en servicios de atención mujer: ginecología, oncología, Recién nacido: neonatología.

Perfil del Postulante:

I. Nivel Académico:

- Bachiller en Enfermería.
- Licenciado/a en Enfermería.
- Especialista en cuidado de la mujer y recién nacido.
- Grado de Maestro en Enfermería o Ciencias de la Salud o Docencia Universitaria o Gestión en los Servicios de Salud o salud pública.
 - Grados o títulos emitidos en el país deben estar registrados en la SUNEDU.
 - Grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220.

...//

TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0039

Lima, 16 de enero de 2026

Página 11 de 15

- Si los títulos, grados o revalidaciones fueron emitidos por la UPCH, basta una copia simple.

II. Capacitación Especializada: Cursos, Seminarios, Diplomados u otros.

- Participación preferentemente en cursos relacionados al cuidado de la salud de la mujer, recién nacido, niño inmunización, lactancia materna.
- Participación en congresos nacionales o internacionales.
- Participación, de preferencia, en sociedades científicas de la especialidad.

III. Trabajos de Investigación y publicaciones en los últimos 5 años y registradas en revistas indexadas.

Tener la publicación de un (01) artículo científico como mínimo, o acreditar autoría en al menos un (01) trabajo de investigación culminado. Libros, guías o manuales o publicaciones académicas se consideran equivalentes a un artículo científico (ver Anexo 21 del Reglamento de Personal Académico de Docente d la UPCH).

=====